



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

04/05/2012

Ref.: CL/3992

Asunto: **Consulta a los Estados Miembros y los Miembros Asociados, a las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) sobre la preparación de los proyectos de Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37 C/4) y de Programa y Presupuesto para 2014-2017 (37 C/5)**

Excelentísima señora,
Excelentísimo señor:

En su 36ª reunión, la Conferencia General aprobó el tercer y último documento de Programa y Presupuesto bienal (36 C/5) en el contexto del actual ciclo a plazo medio de la Organización (2008-2013), tal como se presenta en el documento 34 C/4. La Conferencia General también examinó, especialmente durante el Foro de dirigentes (véase el documento 36 C/INF.19), el debate de política general (documento 36 C/INF.20), las reuniones de las comisiones principales y el Foro de la Juventud de la UNESCO (documento 36 C/47), la orientación estratégica y las futuras prioridades de la Organización, con miras a determinar los nuevos retos.

Los nuevos desafíos mundiales a los que la comunidad internacional se enfrenta hacen necesaria la plena contribución y participación de la UNESCO. Requieren una Organización más pertinente, más concentrada y ágil, que cuente con un volumen de recursos procedentes tanto del Programa Ordinario como de contribuciones extrapresupuestarias acorde con las tareas que tiene ante sí. Exigen una UNESCO a la altura de las ambiciones de su misión y su mandato, capaz de obtener los resultados esperados en diversas esferas. Requieren, por último, una UNESCO bien administrada para actuar con eficiencia y eficacia y concediendo la prioridad a la ejecución del programa. En resumen, una Organización multilateral moderna.

A pesar de los problemas financieros actuales, debemos aprovechar esta oportunidad para construir una UNESCO más sólida, que asuma a escala mundial un liderazgo eficaz y específico en muchos campos y sea capaz de responder a las necesidades de los Estados Miembros. En esta perspectiva, la Conferencia General aprobó las resoluciones destinadas a dar seguimiento a la evaluación externa independiente de la UNESCO, de modo que sirvan de marco estratégico para la reforma de la Organización.

La Conferencia General también enunció expectativas específicas en cuanto a la preparación de la próxima Estrategia a Plazo Medio y del Programa y Presupuesto, los cuales deberán inscribirse en un marco diferente. Como recordarán, en su Resolución 36 C/105, la Conferencia General decidió ampliar el ciclo de la Estrategia a Plazo Medio (documento C/4) de seis a ocho años, a partir del documento 37 C/4. Del mismo modo decidió prolongar la parte del Programa y Presupuesto (documento C/5) dedicada al programa de dos a cuatro años, y mantener, en cambio, el ciclo de dos años para la consignación del presupuesto. Estos cambios prevén un plazo más largo para la planificación y ejecución del programa y posibilitarán la consecución de resultados más maduros y un seguimiento más eficaz. Además, gracias a una armonización más satisfactoria con la Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, podremos crear sinergias más sólidas con todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente sobre el terreno.

En el contexto del seguimiento de la evaluación externa independiente y de las recomendaciones del Grupo de trabajo especial del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General pidió que en la Estrategia a Plazo Medio se definiera un número limitado de objetivos globales con el fin de aumentar la concentración estratégica y reforzar la intersectorialidad. Con el mismo fin, la Conferencia General destacó la necesidad de lograr una mayor concentración en los programas de la UNESCO, entre otros medios gracias a la aplicación de criterios claros y precisos para establecer nuevos programas en el documento C/5 y mantener o poner término a los ya existentes.

La Conferencia General decidió igualmente que se revisara el cuestionario sobre el Programa y Presupuesto que se había de distribuir a los Estados Miembros, comprendidas las comisiones nacionales para la UNESCO, así como a las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las organizaciones no gubernamentales (ONG), con miras a introducir en él una óptica cuantitativa y cualitativa y así facilitar la adopción de decisiones por los Estados Miembros y proporcionar más elementos de juicio para jerarquizar las prioridades. Con ese fin, se ha introducido un nuevo mecanismo aplicable a las preguntas cuantitativas de los dos cuestionarios adjuntos a la presente: se les asigna un número de puntos máximo y si éste se sobrepasa, la respuesta a esas preguntas no tendrá validez (véase el párrafo 5 de la introducción).

Los dos cuestionarios se refieren al Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 y al Proyecto de Programa y Presupuesto para 2014-2017, respectivamente. Espero que los Estados Miembros, OIG y ONG encuentren de utilidad su presentación y contenido para definir las funciones estratégicas y rectoras de UNESCO, sus contribuciones al logro de los Objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, los principios y funciones esenciales en que debe basarse su acción, y las tareas y los objetivos prioritarios que se le han de asignar.

Me permito señalar a la atención de Vuestra Excelencia que, en cumplimiento de la Decisión 5 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 189ª reunión, cada Estado Miembro debe transmitir una sola respuesta en nombre de su gobierno y de su comisión nacional. Además, el cuestionario sobre el 37 C/4 contiene una sección dedicada a la cooperación de la UNESCO con las ONG (sección 10). Se invita a los Estados Miembros y a las ONG a cumplimentar dicha sección. Del mismo modo, se invita a las organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones internacionales a cumplimentar la sección 11.

Es preferible cumplimentar los cuestionarios en línea en las siguientes direcciones de Internet:

- https://www.surveymonkey.com/s/37_C4_questionnaire_SPA para el C/4
- https://www.surveymonkey.com/s/37_C5_questionnaire_SPA para el C/5

En caso de que por razones técnicas no puedan responder en línea, podrán comunicar sus respuestas utilizando ejemplares impresos de los cuestionarios y enviándolos a la Secretaría (al Sr. Hans d'Orville, Subdirector General de Planificación Estratégica, UNESCO, 7 Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, Francia; teléfono (33) 1 45 68 19 19; fax (33) 1 45 68 55 21; correo electrónico: g.awamat@unesco.org). Todas las respuestas deberán enviarse **a más tardar el 31 de mayo de 2012**, a fin de que puedan tenerse en cuenta en las consultas regionales programadas a partir del próximo mes de junio.

La versión en línea de los cuestionarios existe en las seis lenguas oficiales de la Organización (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) y las respuestas se pueden formular en cualquiera de las seis lenguas.

Tal como pidió el Consejo Ejecutivo, las respuestas al cuestionario se resumirán y comunicarán en forma de síntesis a las distintas reuniones de consulta regionales, cuyo calendario figura en el Anexo I de la presente circular.

En función de las respuestas a los cuestionarios y con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 36 C/112, someteré al Consejo Ejecutivo en su 190ª reunión (octubre de 2012) mis propias propuestas preliminares relativas al Proyecto de Estrategia a Plazo Medio (37 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto (37 C/5), junto con un informe sobre las consultas regionales. Las directrices que imparta el Consejo Ejecutivo durante dicha reunión servirán de marco para la preparación de los documentos 37 C/4 y 37 C/5, los cuales serán examinados por la Conferencia General en su 37ª reunión, en 2013.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más distinguida consideración.

Irina Bokova
Directora General

Adj.: 3 docs.

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO
Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO

ANEXO I

**Calendario provisional para las
Consultas regionales con los Estados Miembros y las comisiones nacionales**

Región	Lugar de celebración	Fechas
África	Abidján (Côte d'Ivoire)	6-8 de junio
Asia y el Pacífico	Thanh Hoa (Viet Nam)	15-18 de junio
Europa y América del Norte	Bratislava (Eslovaquia)	9-13 de septiembre
América Latina y el Caribe	Montevideo (Uruguay)	14-16 de septiembre
Estados Árabes	Muscat (Omán)	Finales de septiembre (fecha exacta por confirmar)